



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017 Año de las Energías Renovables"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

Contratación del Servicio de Mudanza - Licitación Pública Nº 13/17

Exp -2017-08517131-MGEYA-IVC

Acta de Preadjudicación Nº 44/17

Motivo: S/Licitación Pública Nº 13/17 - Contratación del Servicio de Mudanza para el traslado de 64 familias conjuntamente con todas sus pertenencias, desde el Asentamiento Villa 26, hacia el Complejo San Antonio 721.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8 del Acta de Directorio Nº ACDIR-2017-4091-IVC y el Art. 2 del Acta de Directorio Nº ACDIR-2017-4162-IVC, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, Arq. Pedro Poklepovich Caride, Dra. Sandra Noemí Villar, Arq. Dolores Zulueta y la Cdra. Verónica Paula Abad, con el objeto de evaluar la documentación de las Ofertas presentadas a la Licitación del Motivo, cuyo presupuesto estimado por la entonces Dirección General UPE Relocalización y Urbanización de Villas mediante IF-2017-08552312-IVC, obrante en el Orden 2, asciende a la suma de Pesos Dos Millones Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 2.048.000,00.-) habiendo, la Gerencia Operativa Económica Financiera, afectado el presente gasto conforme Formulario de Solicitud de Gastos Nº 27197/2017 (DOCFI-2017-11137938-IVC / Orden 8).

Conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas Nº 86/17 (IF-2017-18391510-IVC / Orden 97) de la presente Licitación, con fecha 11 de Agosto de 2017, se recibieron las ofertas de las empresas que a continuación se detallan: Oferta Nº 1 del Señor MORILLA, MIGUEL ÁNGEL (RE-2017-18378019-IVC / Orden 98); Oferta Nº 2 de la empresa SERVIR´C S.A. (RE-2017-18389129-IVC / Orden 99); Oferta Nº 3 de la empresa SERVICIOS IBARRA S.R.L. (RE-2017-18389044 / Orden 100); y Oferta Nº 4 de la empresa CARGAS Y SERVICIOS TERRESTRES S.A. (RE-2017-18388950-IVC / Orden 101); todo de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente. Vale la pena destacar que el Organismo Mercados Transparentes tomó vista de las presentes actuaciones mediante IF-2017-18505831-IVC (Orden 103). Asimismo a través del IF-2017-18699393-IVC (Orden 104) el Señor Morilla Miguel Ángel realizó observaciones, las que fueron analizadas oportunamente.

En virtud de lo requerido por el Art. 110 de la Ley Nº 2095 de Compras y Contrataciones (Texto consolidado por Ley Nº 5666 - BOCBA 5014 del 24/11/2016) (Decreto reglamentario Nº 95/GCBA/14) que establece: "(...) Las micro y pequeñas empresas, cooperativas y talleres protegidos creados por Ley 778, tendrán un margen a favor del cinco por ciento (5%) en el valor ofertado en todos los procedimientos de contratación normados por la presente Ley, respecto de los restantes oferentes(...)", se procede a efectuar la categorización de las empresas oferentes, en virtud de la documentación contable requerida y presentada por las mismas y lo prescripto por la Resolución Nº 50/SEPyME/2013 que versa: "Sustitúyese el Artículo 1º de la Resolución Nº 24 de fecha 15 de febrero de 2001 de la ex SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del ex MINISTERIO DE ECONOMIA y sus modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 1º.- A los efectos de lo dispuesto por el Artículo 1º del Título I de la Ley Nº 25.300, serán consideradas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aquellas cuyas ventas totales



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2017 Año de las Energías Renovables"

anuales expresadas en Pesos (\$) no superen los valores establecidos en el cuadro que se detalla a continuación."

SECTOR			
Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios
\$ 54.000.000,00	\$ 183.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 63.000.000,00

Cuadro de categorización

Oferta Nº	Empresa	VENTAS TOTALES ANUALES	CATEGORIZACIÓN	SECTOR
1	MORILLA MIGUEL ÁNGEL	\$ 2.284.498,00	Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Servicio
2	SERVIR C S.A.	\$ 90.336.775,70	Gran Empresa	
3	SERVICIOS IBARRA S.R.L.	\$ 43.531.754,42	Micro, Pequeña y Mediana Empresa	
4	CARGAS Y SERVICIOS TERRESTRES S.A.	\$ 23.785.580,32	Micro, Pequeña y Mediana Empresa	

Cuadro Comparativo de Ofertas con la aplicación del margen del 5% en el valor ofertado

Item	Rubro	Material	Cant.	Unidad	OFERTA Nº 1			OFERTA Nº 2			OFERTA Nº 3			OFERTA Nº 4			Precio Estimado (PE) - IF-2017-08552312-IVC (Orden 2)	Mejor Oferta Recibida
					MORILLA MIGUEL ÁNGEL			SERVIR C S.A.			SERVICIOS IBARRA S.R.L.			CARGAS Y SERVICIOS TERRESTRES S.A.				
					Precio unitario	% s/PE	Total	Precio unitario	% s/PE	Total	Precio unitario	% s/PE	Total	Precio unitario	% s/PE	Total		
10	Servicio	Servicio de Mudanza: Para el traslado de familias conjuntamente con todas sus pertenencias, desde el Asentamiento Villa 26, hacia complejo San Antonio 721 sito en CABA. NNE 7250-399-780002-9092399	64	Unidad	\$ 17.242,50	-46,12%	\$ 1.103.520,00	\$ 6.417,00	-79,95%	\$ 410.688,00	\$ 24.510,00	-23,41%	\$ 1.568.640,00	\$ 30.400,00	-5,00%	\$ 1.945.600,00	\$ 32.000,00	\$ 6.417,00
TOTAL OFERTA					\$ 1.103.520,00			\$ 410.688,00			\$ 1.568.640,00			\$ 1.945.600,00				



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017 Año de las Energías Renovables"

Llamada a intervenir, la entonces Dirección General UPE Relocalización y Urbanización de Villas efectúa la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme surge del IF-2017-20521467-IVC (Orden 109) y de la PV-2017-21257789-IVC (Orden 116). Habiendo analizado la documentación que rige la presente contratación, se realizó el examen de cumplimiento de los requisitos exigidos por la documentación licitatoria, formulándose las siguientes observaciones:

Oferta Nº 1 - MORILLA, MIGUEL ÁNGEL (RE-2017-18378019-IVC / Orden 98): La oferta cumple la requisitoria de la documentación licitatoria. Cabe aclarar que, mediante RE-2017-19903826-IVC (Orden 112) el oferente presentó la documentación faltante al momento de realizada la apertura.

Oferta Nº 2 - SERVIR´C S.A. (RE-2017-18389129-IVC / Orden 99): La oferta cumple la requisitoria de la documentación licitatoria. Vale la pena destacar que mediante IF-2017-21015433-IVC (Orden 110), adjuntó la actualización del Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.

Oferta Nº 3 - SERVICIOS IBARRA S.R.L. (RE-2017-18389044 / Orden 100): La oferta cumple la requisitoria de la documentación licitatoria.

Oferta Nº 4 - CARGAS Y SERVICIOS TERRESTRES S.A. (RE-2017-18388950-IVC / Orden 101): La oferta cumple la requisitoria de la documentación licitatoria.

Se adjunta consulta efectuada del estado registral de las empresas oferentes incorporado en el Orden 102 mediante IF-2017-18518321-IVC.

Por lo hasta aquí expuesto, esta Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda:

1- Desestimar la Oferta Nº 1 del Señor MORILLA, MIGUEL ÁNGEL; la Oferta Nº 3 de la empresa SERVICIOS IBARRA S.R.L.; y la Oferta Nº 4 de la empresa CARGAS Y SERVICIOS TERRESTRES S.A.; por resultar los precios ofertados inconvenientes.

2- Adjudicar la Licitación Pública Nº 13/17 para la Contratación del Servicio de Mudanza para el traslado de 64 familias conjuntamente con todas sus pertenencias, desde el Asentamiento Villa 26, hacia el Complejo San Antonio 721, en los términos del Art. 31 de la Ley 2095 (Texto Consolidado consolidado por la Ley Nº 5666 - BOCBA del 24/11/2016), a la Oferta Nº 2 de la empresa SERVIR´C S.A. por un total de Pesos Cuatrocientos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 00/100 (\$ 410.688,00.-) todo ello, conforme surge del Anexo I adjunto a la presente, y por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria,

Se deja constancia que corresponde publicar la presente y dar vista a los oferentes, en los términos del Artículo 108 del Decreto Nº 95/14, Reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones Nº 2095, y sus modificatorias. (Texto consolidado por Ley Nº 5666 - BOCBA 5014 del 24/11/2016).



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017 Año de las Energías Renovables"

Luego de concluida la labor de esta Comisión, se cierra el presente Acto firmando los suscriptos.

ANEXO

María Migliore
Gerente General

Inicia: 26-9-2017

Vence: 26-9-2017
